



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)**

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y
CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA**

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-015-2026

EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-015-2026, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

El Alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-015-2026, para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO: Para la ejecución del presente proceso de selección se ha previsto un presupuesto oficial de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$261.877.762,00), incluido IVA, impuestos nacionales y municipales, tasas, contribuciones y demás tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000675 del 08 de septiembre de 2026, por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$56.983.373,00), y adicionalmente con el Acuerdo Municipal No. 29 del 02 de octubre de 2026, mediante el cual se autoriza al Alcalde Municipal de Guaduas para comprometer vigencias futuras ordinarias destinadas a la construcción y mejoramiento de la red vial urbana del municipio y a la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental del respectivo contrato de obra, garantizando así el respaldo de la totalidad del presupuesto oficial del proceso.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



La Dirección de Obras e Infraestructura definió las condiciones técnicas a utilizar en la presente selección.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se desarrollará en la zona urbana del municipio de Guaduas, departamento de Cundinamarca, en los siguientes sectores: 1) Barrio Villa de Guaduas: Calle 8 Sur entre Carrera 6 y Carrera 7 (Urbanizaciones Villas del Paraíso y Villa Real); 2) Barrio San José: Carrera 12 entre Calle 4 y Calle 5B (Urbanización Luis Fabio Nieto II); 3) Barrio Pueblo Nuevo: Calle 14 entre Diagonal 9 y Carrera 12A (Urbanización Policarpa Salavarrieta); 4) Barrio Pueblo Nuevo: Carrera 12A entre Calle 14 y Calle 14B (Urbanización Policarpa Salavarrieta); 5) Barrio Pueblo Nuevo: Calle 16 entre Carrera 11 y Carrera 13 (Urbanización Villa Esperanza); 6) Barrio Pueblo Nuevo: Carrera 13 entre Calle 14C y Calle 16 (Urbanización Villa Esperanza); y 7) Barrio Pueblo Nuevo: Carrera 12A entre Calle 14C y Calle 16 (Urbanización Villa Esperanza).

www.contratos.gov.co Los interesados pueden consultar gratuitamente el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y demás documentos del proceso en la plataforma SECOP II, a través del enlace correspondiente al Proceso de Contratación CM-015-2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La ley 80 de 1993 en su Art. 32 numeral 2, define el contrato de consultoría *"Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato"* (subrayado y negrilla fuera del texto), por lo que, de acuerdo con lo señalado en la justificación del presente proceso, resulta adecuado adelantar el proceso de selección bajo esta modalidad y de conformidad con el marco jurídico aplicable al caso en contrato, a saber:

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública" introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros, se establece cinco modalidades de selección para contratar

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



con el Estado: - licitación pública; -selección abreviada; - concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

En este sentido, de acuerdo con lo enunciado en el numeral 3 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, referida en el párrafo anterior, la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS está prevista *para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015, en su Art. Artículo 2.2.1.2.1.3.1. Procedencia del concurso de méritos, indica que *“Las Entidades Estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de consultoría de que trata el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y para los proyectos de arquitectura. El procedimiento para la selección de proyectos de arquitectura es el establecido en los artículos 2.2.1.2.1.3.8 al 2.2.1.2.1.3.25 del presente decreto”.*

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

www.colombiacompra.gov.coEl estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la plataforma SECOP II, en el enlace correspondiente al Proceso de Contratación CM-015-2026.

Las observaciones podrán presentarse a través del link del proceso en SECOP II.

LIMITACIÓN A MIPYMES

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS**



Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes en aplicación de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, si a ello hubiere lugar.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos establecidos en el pliego de condiciones, especialmente los relativos a capacidad jurídica, experiencia general, capacidad financiera y capacidad organizacional, para poder ser objeto de evaluación y ponderación conforme a los criterios definidos por la entidad.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES: De acuerdo con el análisis contenido en el Pliego de Condiciones, el Proceso de Contratación se encuentra cubierto por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Los demás Acuerdos Comerciales analizados no cubren el proceso. En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a los proponentes y servicios que tengan derecho a este, de conformidad con la normativa aplicable.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de las propuestas será la indicada en el cronograma del proceso publicado en SECOP II.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	9 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	9 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 P. M.	SECOP II – Proceso de Contratación CM-015-2026.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS



Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	19 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 P. M.	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Dto. 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	20 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	20 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	23 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 P. M.	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	26 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	28 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:00 P. M.	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas / Audiencia de apertura de ofertas	28 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 5:01 P. M.	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026. / Página web de la Entidad.	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	29 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	29 DE OCTUBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DESDE EL 29 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2.

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

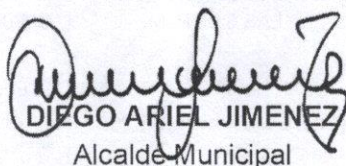


	NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 5:00 P. M.		
Publicación del informe final de evaluación	4 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II – enlace del Proceso de Contratación CM-015-2026.	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Municipio de Guaduas, en la dirección de la Entidad.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	6 DE NOVIEMBRE DE 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

NOTA 1: Las fechas señaladas en este numeral son de carácter informativo.

La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso. A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos serán puestos a disposición para ser consultados en SECOP II y en la página web del Municipio de Guaduas. De igual forma, a partir de dicha fecha y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, durante el término legal los interesados podrán hacer comentarios, presentar observaciones o solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales serán publicadas junto con las respuestas de la entidad en los medios dispuestos para tal fin. SECOP II

Dado en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, a los NUEVE (9) días del mes de octubre de 2026.


DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Mónica Méndez León – apoyo profesional 

Reviso: Ángela Marcela González – Jefe De Oficina De Gestión Contractual 

Reviso: Asesorías del Estado SAS - asesores de contratación 

Aprobó. Diego Ariel Jiménez – Alcalde Municipal 

Alcaldía Municipal
Correo: alcaldia@guaduas-cundinamarca.gov.co
Carrera 5 No 12-04 Sur - sede CERES.
Guaduas Cundinamarca